



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-GRA-DRSA-REDHGA-CS
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA A.S. N° 005-2023-GRA/REDHGA-CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ayacucho, el día 5 del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, el comité de selección, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 218-2023-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSHGA-DE responsables de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 05-2023-GRA/REDHGA-CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIRIA PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL MUSUQ RIKCHAY DE LA RED DE SALUD HUAMANGA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPCC. EMILIANO FEDERICO CORONADO	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
		Suplente			
Primer Miembro	MG. MERY ZAPANA VIVANCO	Titular	X	Dependencia:	DIRECTORA SALUD PUBLICA
		Suplente			
Segundo Miembro	ABOG. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
EDGAR QUISPE PUMA	S/ 53,872.00

5 BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO
 El Comité de Selección, Otorga la BUENA PRO al portor mencionado en el numeral 4.

7

CPCC. EMILIANO FEDERICO CORONADO ARONES MG. MERY ZAPANA VIVANCO ABOG. DANY SILVIO GUTIERREZ PERALTA